

## Comunicado de prensa 27 de Febrero 2020



Bogotá D.C, febrero 27 de 2020

EL CONSEJO DE EXDIRECTORES, LOS COLEGIOS DE GENERALES Y CORONELES DE LA RESERVA POLICIAL Y LA ASOCIACIÓN DE OFICIALES EN RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (ACORPOL), SE PERMITEN MANIFESTAR A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE:

1. *Reciben con sorpresa y preocupación el informe que ha presentado el señor Alberto Brunori, como representante de las Naciones Unidas en nuestro país, sobre aspectos relacionados, entre otros, con los últimos hechos que han alterado las condiciones de convivencia y seguridad pública, por carecer de objetividad y fundamento en sus apreciaciones.*
2. *Se sorprenden ante la indiferencia que se hace evidente al no reconocer y condenar los graves actos de terrorismo y vandalismo que han destruido gran parte de la infraestructura de servicios públicos, bienes de gran valor cultural, propiedades particulares cercenando el ejercicio de derechos fundamentales, como el trabajo, la libre movilidad y el disfrute de espacios públicos a muchos de nuestros conciudadanos, además desconoce el profesionalismo de las actuaciones de la Policía Nacional en todos sus actos y tampoco condena los ataques alevos, a mansalva y con sevicia de terroristas que han asesinado o dejado gravemente heridos a héroes de la patria, pero sí destaca con preocupantes imprecisiones lo que a su juicio constituye un exceso en el empleo de la fuerza legítima, que solo se ha utilizado para enfrentar una grave amenaza contentiva de un efecto destructivo ante los enormes daños causados.*
3. *Lanzar apreciaciones sobre las circunstancias que rodearon la muerte del señor Dylan Cruz, llegando a calificarla como una "ejecución", constituye no solo una ligereza sino un prejuizgamiento e intromisión en los asuntos internos del País, especialmente del aparato judicial del Estado.*
4. *Proponer que la Policía Nacional se separe del Ministerio de Defensa para adscribirla al Ministerio del Interior, es otra intervención que atenta contra la autonomía administrativa del Estado, máxime cuando este tema fue ampliamente estudiado y debatido con participación de todos los sectores de la sociedad, concluyendo que es de conveniencia nacional mantenerla en el Ministerio de Defensa, hasta tanto Colombia no recobre la total y absoluta normalidad, necesidad que se tradujo en mandato constitucional contenido en el artículo 216 de nuestra carta política, donde establece una unidad monolítica de la Fuerza Pública consagrando que está integrada exclusivamente por la Fuerzas Militares y la Policía Nacional, alianza estratégica que soporta nuestro estado de derecho, amenazado por grupos que generan el terror en las calles y plazas de las ciudades, causando destrucción, desconcierto y zozobra en toda la sociedad, circunstancias que ignora a la vez que minimiza el señor Brunori porque no conoce nuestro país ni su historia, fácilmente percibible si lo desea, a través de quienes participamos en este proceso, subsanando el enorme vacío que tiene sobre nuestra situación real.*

## Comunicado de prensa 27 de Febrero 2020



5. *Hablar en términos genéricos respecto a procedimientos no comprobados, donde a su juicio, se ha excedido en el uso de la fuerza por parte de los organismos del Estado sin presentar casos concretos, no es ninguna contribución al mejoramiento de la situación y es por lo menos una irresponsabilidad.*
6. *La presencia de unidades de la Fuerza Pública nunca se debe considerar como una amenaza, sino una garantía de seguridad para los ciudadanos, dado que constituyen la fuerza legítima del Estado utilizada para garantizar las libertades y los derechos de la nación colombiana, como lo entendemos todos los colombianos que nos sentimos seguros con la presencia de un soldado o de un Policía. Los enemigos del orden y la paz se oponen a este principio de nuestra nación por razones inconfesables.*
7. *Desconocer los esfuerzos que el Gobierno está haciendo para consolidar la paz con legalidad y garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos, es sin duda alguna una injusticia que constituye un pésimo y equivocado mensaje a la comunidad nacional e internacional.*
8. *No se debe hacer apología del delito mostrando una tolerancia ante la ilegalidad del terrorismo y vandalismo y rechazando la respuesta con la fuerza legítima de un estado democrático de derecho.*
9. *Se debe hacer claridad sobre quien debe recibir el respaldo de las diferentes instituciones, quién infringe la ley y atenta contra la ciudadanía o quien procura aplicarla para defender a sus conciudadanos.*

**General LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**  
Consejo de Ex directores y Comandantes de la Policía Nacional

**Mayor General HECTOR DARIO CASTRO**  
Presidente Colegio de Generales de la Policía

**Coronel LUIS ENRIQUE LARROTA BAUTISTA**  
Presidente Asociación de Coroneles de la Policía

**Teniente Coronel JOSE ALBERTO PEROZA ARTEAGA**  
Presidente ACORPOL